



OFICINA DE EXTRANJERÍA DE MURCIA

INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN Y SOLICITUDES

En el siguiente enlace podrá acceder a toda la información principal sobre los requisitos, procedimientos, condiciones y trámites necesarios para que una persona extranjera pueda adquirir una autorización para estudiar, residir o trabajar en España:

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/vivir-en-espana>



A través de esta página podrá obtener la siguiente información:

1. **Tipos de autorizaciones:** que se pueden solicitar tras la entrada en vigor del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/tipos-de-autorizacion>

Asimismo, podrá acceder al listado completo de hojas informativas por tipo de autorización.

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/listado-completo>

2. **Normativa e instrucciones:** que se van publicando en relación con la interpretación y aplicación práctica de la normativa en vigor, que se pueden consultar en la siguiente dirección:

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/normativa>

3. **Tipos de solicitudes:** modelos oficiales de solicitudes para el inicio de procedimientos en materia de extranjería y otros de carácter orientativo para diferentes comunicaciones con la Administración.

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/informacion-util/modelos-de-solicitud>

4. **Noticias:** En este apartado podrá acceder si hubiera noticias relevantes en materia de extranjería.